

EL GOBIERNO CENTRAL RECORTA

EL SUBSIDIO DE 426€



USOCV denuncia los recortes del Gobierno Central a los más débiles

Con este nuevo recorte, el número de parados que no reciben ninguna prestación se verá incrementado notablemente, lo cual puede generar situaciones de exclusión y marginalidad social.

El Consejo de Ministros de hoy ha aprobado la prórroga del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, lo que coloquialmente se conoce como el subsidio de los 426 euros, para los parados que han agotado su derecho a la prestación por desempleo.

En una nueva vuelta de tuerca, en la restricción de derechos a los más desfavorecidos, que deja en evidencia su nula sensibilidad social, el Gobierno Central ha negado el acceso a este derecho a los desempleados de 30 a 45 años de edad sin cargas familiares, quienes pueden suponer aproximadamente un 25% del total de posibles beneficiarios.

De los trabajadores actualmente en el paro, solamente el 44% recibe la prestación por desempleo por un importe medio de 851 euros mensuales, el 28% cobran subsidio y renta activa de inserción, por un importe medio de 486 euros al mes, mientras que el otro 28% no percibe ningún ingreso, según recientes datos oficiales.

Con este nuevo recorte, el número de personas desempleadas que no recibe ninguna prestación, va a verse incrementado notablemente en un breve espacio de tiempo.

USOCV rechaza frontalmente este recorte injusto, pues supone empeorar aún más la grave situación que están padeciendo miles de trabajadores al ver cómo se terminan sus prestaciones y no encuentran trabajo.

USOCV reclama la necesidad de elaborar un Plan de Protección Social que contemple un conjunto de medidas de apoyo a esas familias, en coordinación con las demás Administraciones Públicas, entidades de ahorro y empresas proveedoras de servicios básicos.